



Resolución Directoral

Miraflores, 12 de Mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-007137-001 que contiene el Memorando N° 202-2022-DG-HEJCU, de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 3° Principio de Publicidad y art. 5° Publicación en los portales de la dependencias públicas de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las entidades de la Administración Públicas están sometidas al principio de publicidad y la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada de acceso Público;

Que, el inciso c) del artículo 3° y 4° del Decreto supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, establecen la obligación de la máxima autoridad en la entidad en la designación de los funcionarios responsables de entregar la información;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-DG-2017-HEJCU-OP, de fecha 14 de marzo de 2017, se designó a la servidora civil FLOR DE MARÍA VICTORIA MARTINEZ PADILLA, Jefa de la Oficina de Comunicaciones, en adición a sus funciones como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Memorando N° 103-2022-DG-HEJCU, de fecha 01 de marzo 2022, se encarga de manera temporal al Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por haber concluido el encargo de funciones la servidora civil FLOR DE MARÍA VICTORIA MARTINEZ PADILLA como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de acuerdo a lo citado en la Resolución Directoral N° 022-2022-DG-HEJU-OP de fecha 03 de febrero de 2022;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

En merito, al requerimiento efectuado, con el visado del Director Ejecutivo de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS y Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 28 de febrero 2022, a la servidora civil FLOR DE MARÍA VICTORIA MARTINEZ PADILLA como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", otorgada a través de la Resolución Directoral N°072-DG-2017-HEJCU-OP, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2022 al Ing. **JOSE LUIS PEREZ MORENO**, como "Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", en adición a sus funciones que viene desempeñando de manera permanente.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
CMP 9633 RNE 2547

LPE/JETA/RVFR/LCD/MACH.
c.c. Direc. General HEJCU
() Of. Ejec. Adm.
() Of. Asesoría Jurídica
() Of. Comunicaciones
() Of. Personal (06)
() Interesados
() Archivo